

## Delegación Federal en el Estado de Campeche Subdelegación de Gestión Para la Protección Ambiental y Recursos Naturales Unidad de Aprovechamiento Restauración de Recursos Naturales

#### I. DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT- CAMPECHE.

- II. Versión Pública de la Autorización de Reembarques Forestales para Acreditar la Legal Procedencia de Materias Primas Forestales.- Tramite subsecuente Modalidad B (SEMARNAT-03-061), BITÁCORA: 04/DK-0033/03/17.
- III. Se clasifican la parte correspondiente a domicilio y firma de la persona física, contenidos en las páginas de la 1 de 1.
- IV. La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 Primer Párrafo de La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; por tratarse de datos personales concernientes a una persona física e identificable.
- V. Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.- Ing. Edgar Alfredo Montalvo Gómez.- Delegada Federal Licda.- Rocío Adriana Abreu Artiñano. "Con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre del 2012, firma en suplencia por ausencia temporal de la Delegada en el Estado de Campeche, previa designación mediante Oficio No. SEMARNAT 400/076/2017 de fecha julio 12 de 2017.
  - APROBADO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MEDIANTE RESOLUCIÓN 284/2017, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 10 DE JULIO DE 2017.

Av. Prolongación Tormenta, Nº 11, Col. Las Flores C.P. 24097 San Francisco de Campeche, Camp Tel. (981) 81 1 95 07 www.semarnat.gob.mx



#### DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE

## OFICIO N° SEMARNAT/SGPA/UARRN/0267/2017 BITÁCORA: 04/DK-0033/03/17

San Francisco de Campeche, Campeche, 10 de Abril de 2017 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

### **RUTH BAEZA CONTRERAS**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 13 de Marzo de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y denominado RUTH BAEZA CONTRERAS con giro de Almacenamiento y forestales maderables, résuelto con transformación materias primas SEMARNAT/SGPA/UARRN/0731/2015 de fecha 09 de Octubre de 2015, que cuenta con el código de identificación T-04-004-RUT-001/15 ubicado en Parcela 210 Z-1 P1/1 Carretera Carillo Puerto-Chilam Balam C.P. 24415 Champoton Campeche conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta	Folio de imprenta final
			inicial	
55	61	115	17272672	17272726

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento

de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SE

> Secretaría de Medio Ambiel y Recursos Naturales

DE

ÆJ.

ING. EDGAR ALFREDO MONTALVO GÓMEZ Delegación Federal

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EMACIDA CAMPECA
ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE
LA FEDERACIÓN EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, EN
AUSENCIA POR SUPLENCIA DE LA DELEGADA
FEDERAL, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO
N° SEMARNAT 400/028/2017 DEL 7 DE MARZO DE 2017,
FIRMA EL SUBDELEGADO DE PLANEACION Y
FOMENTO SECTORIA!

emarnat.gob.mx

ngación Tormenta No. 11 por Flores, Col. Las Flores, San Francisco de Campeche, Camp. www. Tels: 981 81 1 95 00 EXT. 39507;; delegado@campeche.semarnat.gob.mx



# DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE

# OFICIO N° SEMARNAT/SGPA/UARRN/0267/2017 BITÁCORA: 04/DK-0033/03/17

San Francisco de Campeche, Campeche, 10 de Abril de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

C.c.e.p. -Dirección General de Forestal y Suelos. SEMARNAT

-PROFEPA en Campeche.

-Lic. Roberto Iván Alcalá Ferraez.- Secretario de la SEMARNAT en Campeche

-Gerente CONAFOR en Campeche

Expediente

Especie a Transportar CARBON VEGETAL 37.408 TONELADAS (35 FOLIOS). CHICOZAPOTE/ROLLO 32.000 M3R, TZALAM/ROLLO 56.000 M3R, YAXNIC/ROLLO 28.000 M3R(20 FOLIOS)

RAAA/FCL/DHOC/LCIS